

EXTERNO (Para distribución general)  
AMR 25/22/91/s  
AU 288/91

Indice AI:

23 de agosto de 1991

Distr: AU/SC

**PRIORIDAD - ROGAMOS ENVÍEN UN MÁXIMO DE 15 LLAMAMIENTOS POR SECCIÓN**

Preso de conciencia y preocupación jurídica

**CUBA:** María Celina RODRÍGUEZ (mujer)

=====

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la detención en La Habana, el 2 de agosto de 1991, de María Celina Rodríguez. La organización la considera presa de conciencia.

María Celina Rodríguez es presidenta de un grupo no oficial llamado Libertad y Fe que aboga por una mayor libertad de culto. Según informes, anunció públicamente su intención de hacer declaraciones a la prensa sobre la "situación real del país" durante los Juegos Panamericanos que dieron comienzo el 30 de julio en Cuba. Se cree que su detención tuvo lugar el 2 de agosto, cuando estaba a punto de dirigirse a un grupo de periodistas extranjeros. Fue llevada por primera vez a la sede en La Habana del Departamento de Seguridad del Estado (DSE), conocida con el nombre de Villa Marista. Según informes, permaneció allí recluida en régimen de incomunicación durante 11 días antes de ser trasladada al Hospital Psiquiátrico de La Habana. Según el derecho cubano, los detenidos pueden ser trasladados a instituciones psiquiátricas para ser examinados con el fin de determinar si son aptos para ser juzgados. En el pasado, este procedimiento ha dado lugar a muchos abusos, en especial en los casos de presos políticos. Se cree que el hijo de María Celina Rodríguez, de tres años, que se encontraba con ella cuando la detuvieron, ha sido entregado a unos familiares por agentes del DSE.

Según los informes, el 22 de julio de 1991, varios funcionarios del DSE registraron la casa de María Celina Rodríguez y amenazaron con llevarse a su hijo y con expulsarla del edificio; parece ser que éste se encuentra en un estado peligroso, y que ella está viviendo allí de manera ilegal. Al parecer, otro funcionario local del Estado profirió recientemente amenazas contra su vida.

Amnistía Internacional considera a María Celina Rodríguez presa de conciencia, detenida por tratar de expresar sus opiniones pacíficamente. La organización siente además preocupación porque puede no tener acceso a un abogado. Muchas veces, los detenidos en poder del DSE o en instituciones psiquiátricas no tienen acceso a un abogado hasta después de haber sido transferidos a prisión, en ocasiones tras permanecer detenidos varias semanas e incluso meses.

INFORMACIÓN GENERAL

Durante las últimas semanas, al parecer como preparación para los Juegos Panamericanos, durante los cuales se esperaba una afluencia especialmente abundante de extranjeros al país, las autoridades han creado unas "Brigadas de Respuesta Rápida",

para las que han solicitado ciudadanos normales como voluntarios. Estos grupos, junto con las fuerzas de seguridad y las organizaciones del Partido Comunista, parecen recibir instrucciones estrictas para aplastar cualquier señal de disturbio o disidencia. Se han recibido informes sobre disidentes conocidos, entre los que se encuentran activistas de derechos humanos, que han sido atacados física y verbalmente en la calle, y en algunos casos han sido detenidos durante varias horas antes de ser liberados con la advertencia de que cesaran en sus actividades "contrarrevolucionarias". Al menos una persona, Roberto Luque Escalona, sigue detenida bajo investigación, acusado de insultar al presidente Fidel Castro (véase AU 257/91, AMR 25/19/91/s, del 25 de julio de 1991, y su seguimiento AMR 25/20/91/s, del 26 de julio de 1991).

En Cuba no hay partidos de oposición (el único partido permitido por la Constitución de Cuba es el Partido Comunista de Cuba) y la libertad de expresión está severamente limitada. Aunque en el país existen varias religiones, sus actividades públicas están sometidas muchas veces a restricciones. A lo largo de los últimos tres o cuatro años, han surgido varias agrupaciones no oficiales de diversas tendencias: unas que abogan abiertamente por un cambio político y otras que se preocupan específicamente por los derechos humanos. Ninguna de ellas ha recibido el reconocimiento oficial de las autoridades cubanas aunque, durante un breve tiempo, éstas toleraron sus actividades, en general. No obstante, desde mediados de 1989, decenas de activistas no violentos tanto políticos como de derechos humanos se han enfrentado a hostigamientos y detenciones, muchos de ellos durante períodos breves. Algunos de ellos, no obstante, han sido sentenciados a penas de hasta siete años de prisión, como en el caso del preso de conciencia Esteban González González, fundador del Movimiento Integracionista Democrática (MID), sentenciado a siete años por "rebelión" en junio de 1990.

.../...

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas por vía aérea:

- instando a que se libere de manera inmediata e incondicional a María Celina Rodríguez, ya que es una presa de conciencia detenida por tratar de expresar pacíficamente sus opiniones;
- solicitando que reciba un trato humanitario mientras permanece detenida, y que se le permita acceso pleno a sus familiares y abogados;
- solicitando que se permita a todos los activistas de derechos humanos y a los disidentes políticos no violentos llevar a cabo sus actividades legítimas sin trabas.

LLAMAMIENTOS A:

(1)

Dr Fidel Castro Ruz Señor Presidente  
Presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros  
Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: Presidente Castro, La Habana, Cuba  
Télex: 51212 P DESP PRESID

(2)

General Abelardo Colomé Ibarra Señor Ministro  
Ministro del Interior  
Ministerio del Interior  
Plaza de la Revolución  
Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: Ministro Interior, La Habana, Cuba  
Télex: 511122

(3)

Dr Ramón de la Cruz Ochoa Estimado Dr de la Cruz  
Ochoa  
Fiscal General de la República  
Fiscalía General de la República  
San Rafael 3  
Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: Fiscal General, La Habana, Cuba  
Télex: 511456 FISGE

(4)

Señor Jefe del Cuartel General del Señor Jefe  
Departamento de Seguridad del Estado (DSE)  
Villa Marista  
Ciudad de la Habana, Cuba

Telegramas: Jefe Seguridad del Estado, Villa Marista, La Habana, Cuba

.../...

(5)

Dr Carlos Amat Forés  
Ministro de Justicia  
Ministerio de Justicia  
Calle O No. 216, 8vo piso  
entre 23 y Humboldt  
Vedado, Ciudad de la Habana  
Cuba

Señor Ministro

Telegramas: Ministro Justicia, La Habana, Cuba  
Télex: 511 331 MINJU CU

COPIAS A:

Information Bureau of Human Rights Movement in Cuba  
3901 S.W. 109 Ave, Apt B10  
Miami  
FL 33165, EE UU

y a la representación diplomática de Cuba en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 4 de octubre de 1991.